

BOLSA - COTIZACIÓN OFICIAL DEL 15 DE FEBRERO

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título. Pésetas.	Desembolsado. 0/0	CAMBIOS DE HOY	
PESETAS	0/0	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR		0/0		PESETAS	0/0	ACCIONES				0/0	
11-2-919	74,80	En diferentes series.....		77,90 y 65				ACCIONES					
14-2-919	76,00	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR		78,00 y 78,10, 05 y 78,00		14-2-919	499,00	Banco de España.....	500				
	76,85	Al contado.		78,05 y 79,00		14-2-919	298,00	Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos..	500				
14-2-919	80,98	En diferentes series.....		81,00		11-2-919	250,00	Banco Hipotecario de España...	500	50	250,00		
14-2-919	80,85	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR		81,00		10-2-919	95,00	Banco de Castilla.....	250				
14-2-919	80,80	(Estampillado).		81,00		14-2-919	292,50	Banco Hispano-Americano.....	500	50			
14-2-919	80,00	En diferentes series.....		80,50		14-2-919	142,00	Banco Español de Crédito.....	250			141,00 y 142,00	
14-2-919	80,00	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR		80,50		18-2-919	307,00	Unión Española de Explosivos..	100			307,00	
11-2-919	80,50	(Estampillado).		81,00		18-2-919	98,00	Socied. Gral. Azu- ( Preferentes.	500			98,00	
		En diferentes series.....				14-2-919	48,00	carrea España.. } Ordinarias.	500			48,25	
14-2-919	88,75	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR		88,60, 70, 75 y 70		12-2-919	208,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			208,00	
14-2-919	88,75	(Estampillado).		88,60		4-5-918	117,00	La Pelquera Española.....	500				
14-2-919	89,80	En diferentes series.....		89,60		14-2-919	129,00	Unión Alcoholar Española.....	500			120,00	
14-2-919	90,00	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR		90,00				C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	100				
14-2-919	90,00	(Estampillado).		90,00		14-12-918	24,00	Mediodía de Madrid.....	500				
14-2-919	90,25	En diferentes series.....		90,00				Ferrocarriles de M. Z. A.....	475			372,50 y 373 pésetas.	
14-2-919	91,00	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR		91,00				Idem Norte de España.....	475			372,50	
14-2-919	91,00	(Estampillado).		91,00				B.ª Español del Río de la Plata..	500			355	
22-1-919	88,25	En diferentes series.....		91,00								Idem.	
		4 POR 100 AMORTIZABLE										Idem.	
7-2-919	88,00	En diferentes series.....				14-2-919	100,00	OBLIGACIONES		Interés anual por 100			
14-2-919	87,75	4 POR 100 AMORTIZABLE				14-2-912	107,80	Cédulas del Banco Hipotecario..	500	4		100,00	
10-2-919	87,75	(Estampillado).				14-2-918	86,00	Cédulas del Banco Hipotecario..	500	5		107,80	
18-2-919	88,00	En diferentes series.....				11-3-916	35,00	Sociedad Gral. Azuc.ª España..	500				
14-2-919	88,00	4 POR 100 AMORTIZABLE				9-12-918	85,00	C.ª Gral. Mad. de Electricidad..	500				
14-2-919	88,00	(Estampillado).				3-2-919	104,00	Mediodía de Madrid.....	500				
11-2-919	87,75	En diferentes series.....				25-1-919	93,00						
		4 POR 100 AMORTIZABLE				16-1-919	82,00	P. C. M. Z. A. Va- Serie A.	500	5			
13-2-919	97,00	(Estampillado).				4-2-919	67,50	Madrid a Ariza... } Serie B.	500	4 1/2			
14-2-919	96,70	En diferentes series.....				5-2-919	63,75	Idem Norte de España	500	3			
13-2-919	96,90	4 POR 100 AMORTIZABLE				6-12-918	62,50	Unión 17 de Enero 1908.....	500	3			
14-2-919	97,00	(Estampillado).				14-11-918	61,50		500	3			
14-2-919	96,90	En diferentes series.....				6-12-918	61,50		500	3			
14-2-919	97,00	4 POR 100 AMORTIZABLE						Ayuntamiento de Madrid					
14-2-919	97,00	(Estampillado).						Obligaciones.....				76,00	
		En diferentes series.....				14-2-919	76,00	Idem por resultas.....	500				
13-2-919	101,10	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR				20-1-919	92,75	Idem para pago de expropiacio-				94,50	
14-2-919	101,10	(Estampillado).				6-2-919	94,50	nes en el interior.....	500				
14-2-919	102,25	En diferentes series.....						Cédulas para Idem de id. en el					
14-2-919	102,25	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR				28-1-919	94,50	ensanche.....	500				
		(Estampillado).											
		En diferentes series.....											

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	354,300
Idem sin corriente.....	>
Idem sin próximo.....	>
4 por 100 amortizable.....	>
5 por 100 amortizable.....	296,000
Acciones del Banco de España.....	>
Idem del Banco Hipotecario.....	1,000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	1,000
Azucareras: - Preferentes.....	25,000
Idem: - Ordinarias.....	10,000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	32,000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

Paris, a la vista, cheque, 1.300.000 francos, a 91 pésetas por 100 francos.

Londres a la vista, cheque, 190.000 libras, a 23,64 pésetas cada una

Nueva York, a la vista,

## OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

### ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

15 de Febrero de 1919

Faltan todos los datos del extranjero y del Noroeste de España. Hacia el Norte de la Península parece que se encuentra un área ciclónica de importancia, que produce lluvias generales y vientos de la región del Oeste. La temperatura se mantiene notablemente suave. La máxima de ayer fué de 17° en Valencia y Sevilla, y la mínima de hoy ha sido de un grado en Segovia.

Telegrama transmitido a las comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Continúa la falta de datos. Parece que al Norte de la Península hay

una borrasca de importancia; son probables los vientos de la región del Oeste en todas nuestras costas.

*Nota.*—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

### OBSERVACIONES DEL DÍA 15 DE FEBRERO DE 1919

**Parque del Retiro (Altitud 667 mm).**

Hora.	Barómetro en m. y a 0°	Temperatura en C°.	Humedad relativa. %	VIENTO		Lluvia o nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			
0	700 4	9,1	98	Calma...	0=Calma.....	3,5	Lluvia.	Temperatura máxima a la sombra..... 13,2
4	699 3	8,7	98	S.....	0=Idem.....	1,7	Idem.	Idem mínima a la idem..... -7,2
8	699 6	8,8	99	Calma...	0=Idem.....	0,4	Llueve.	Idem máxima al sol en el vacío. 25,8
12	699 8	11,8	89	SW.....	4=Moderado...	0,3	Idem.	Idem mínima junto al suelo. -7,0
16	699 6	13,0	83	W.....	4=Idem.....	>	Casi cubierto.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros..... 274
20	699 8	10,6	90	SSW.....	1=Ventolina..	>	Cubierto.	

## SUBASTAS

### FABRICA NACIONAL DE LA MONEDA Y TIMBRE

El día 8 de Marzo próximo, a las doce de la mañana, se verificará en mi despacho de esta fábrica, y ante la junta correspondiente, la subasta pública para adquirir el papel continuo para la elaboración de documentos timbrados y precintos de la Renta de Alcoholes durante los años de 1919 y 1920.

Lo que se anuncia para que las personas que deseen tomar parte en la licitación puedan examinar el pliego de condiciones, que estará de manifiesto en el Negociado correspondiente de este Establecimiento.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable presentar hasta el día hábil antes de la misma, en el Registro de esta fábrica, en las horas de oficina, además del pliego de proposición, los recibos de la Contribución industrial, como fabricante o almacenista de papel, con seis meses de antelación por lo menos a la fecha de la celebración de la subasta; a dichos recibos deberá acompañarse el resguardo que acredite haber constituido en la Caja General de Depósitos la cantidad de 2.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que, en el caso que resulten dos o más proposiciones iguales, se verificará en el acto licitación por pujas a la llama durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsiste la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del mismo.

La fianza garantía del cumplimiento del servicio será el 10 por 100 del importe del suministro al precio a que fuese adjudicado.

Las proposiciones habrán de ajustarse al modelo que a continuación se inserta.

#### Modelo de proposición.

Don... vecino de..., que vive calle de..., número..., cuarto..., que reúne cuantas circunstancias exige la Ley para contratar con el Estado, enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID, número..., fecha... o en el *Boletín Oficial* número..., fecha..., y de cuantos requisitos se previenen en el pliego de condiciones aprobado para adquirir con arreglo al mismo, en subasta pública, trescientas sesenta resmas de papel blanco continuo, satinado; trescientas resmas de papel continuo azul, satinado; setenta resmas de papel continuo verde, satinado; ciento ochenta resmas de papel continuo rojo, satinado para la impresión de documentos timbrados que requiera la Administración y cobranza de la Renta del Alcohol durante los años 1919 y 1920, y las que como consignación extraordinaria puedan pedirse se compromete a entregar en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre el referido papel, con sujeción en un todo al mencionado pliego de condiciones, el cual acepta en todas sus partes, sin reserva alguna y sin alteración ulterior, por el precio de... pesetas ...céntimos (en letra) cada resma de la primera clase expresada; por el de... pesetas ... céntimos cada resma de la segunda, etc. (enumerando el precio por resma de cada especie), ascendiendo el total importe del servicio a la suma de ... pesetas ... céntimos.

(Fecha y firma del interesado.)  
Madrid, 10 de Febrero de 1919.—El Administrador, Cerezo.

S—285

### JUNTA DE LAS OBRAS DEL PUERTO DE SANTANDER

Autorizada esta Junta por Real orden de 17 de Enero próximo pasado para

adquirir el carbón mineral necesario para el tren de dragado, ha resuelto anunciar la subasta de 2.707 toneladas, por su importe de 216.574,88 pesetas, para el día 25 de Marzo próximo y hora de las doce.

El plazo para la admisión de proposiciones, que podrán presentarse en la Secretaría de esta Junta o en los Gobiernos civiles de todas las provincias, termina a las cinco de la tarde del 20 del mismo mes.

La subasta se celebrará en Santander, ante el Presidente de la Junta o Vocal en quien delegue, en el domicilio de ésta, Muelle, 34, primero, en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, Real orden de 30 de Octubre de 1907 y ley de Hacienda de 1.º de Julio de 1911.

En las oficinas de la Junta de las Obras del Puerto se hallará de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto y condiciones correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglados al modelo adjunto, y la cantidad que se ha de consignar previamente en la Caja General de Depósitos para tomar parte en la subasta será de 5 por 100 del importe del presupuesto, en metálico o en efectos de la Deuda pública, al tipo que las está asignado por las disposiciones vigentes, debiendo acompañar a cada pliego por separado y en sobre abierto el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886.

No se incluirá la cédula personal con el pliego de proposición, sino se reserará en el sobre por el interesado, que la exhibirá al entregar el pliego.

En el caso de que resulten las más ventajosas dos o más proposiciones iguales, se verificará la licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los

autores de aquellas proposiciones, decidiéndose por medio de sorteo la adjudicación del servicio si terminado dicho plazo subsistiere la igualdad.

Será obligación del contratista otorgar la escritura de contrato en Santander dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se le hubiese comunicado la Real orden de adjudicación, bajo la pérdida del depósito que se exige para tomar parte en la subasta, sin perjuicio de los demás derechos que a la Administración competen por Real decreto de 27 de Febrero de 1852.

Es también obligación del mismo satisfacer el importe de los anuncios de subasta en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de Santander*, cuyos recibos originales deberá exhibir al tiempo de otorgar la escritura de contrato, de la cual se ha de entregar copia autorizada a la Junta de Obras del Puerto.

Santander, 10 de Febrero de 1910.—El Presidente, Severiano Gómez.—El Secretario-Contador, Felipe Leguina.

**Modelo de proposición.**

Don... N... N..., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del suministro de 2707 toneladas métricas de carbón mineral español para el consumo del trez de dragado del puerto de Santander durante el año de 1919, a partir de la fecha en que se le comunique la adjudicación definitiva, se compromete a tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y por la cantidad de... (aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente al suministro de carbón, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente).  
S-390

**ANUNCIOS OFICIALES**

**BANCO DE ESPAÑA**

MADRID

El día 1.º de Marzo próximo, a las once en punto de la mañana, se verificará el 43 sorteo de amortización de títulos de la Deuda Amortizable al 4 por 100, con sujeción al cuadro que se halla de manifiesto al público en el local correspondiente.

Madrid, 15 de Febrero de 1919.—El Secretario general, O. Blanco-Reco.

X

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 812.803 de pesetas nominales 37.500 en 4 por 100 Interior, expedido por este Establecimiento en 8 de Febrero de 1917 a favor de D. Luis Cid Brunete, se anuncia al público por segunda vez para el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día 4 de Febrero, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin re-

clamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 14 de Febrero de 1919.—El Vicesecretario, Isidoro Arcone. N-372

**CASTELLÓN**

Habiéndose extraviado el resguardo del Depósito fianza número 3.059, expedido por esta Sucursal en 12 de Agosto de 1889, a favor de D. Gregorio Lurbe y Tomás, importante pesetas nominales 3.500 en títulos de la Deuda Amortizable al 4 por 100, convertidos en Deuda perpetua al 4 por 100 interior, importantes 3.900 pesetas nominales, más 55 pesetas en residuos, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Castellón, 31 de Enero de 1919.—El Secretario, Urbano Santos.

N-367

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL**

En el sorteo celebrado en el día de hoy, en el domicilio social, según fué anunciado el día 10 de Enero próximo pasado, en la GACETA DE MADRID, número 11, han resultado amortizados los 1.340 Bonos de Construcción, emisión de 15 de Marzo de 1916, correspondientes a las 134 bolas extraídas, según se detalla en el siguiente cuadro:

Número de las bolas.	Número de los bonos amortizados.
5	41 a 50
25	21 a 250
32	311 a 330
42	471 a 420
43	421 a 430
58	571 a 580
74	731 a 740
126	1.251 a 1.260
148	1.471 a 1.480
170	1.691 a 1.700
179	1.781 a 1.790
182	1.811 a 1.820
183	1.821 a 1.830
184	1.831 a 1.840
185	1.841 a 1.850
197	1.961 a 1.970
199	1.981 a 1.990
210	2.091 a 2.100
240	2.391 a 2.400
242	2.411 a 2.420
243	2.421 a 2.430
253	2.521 a 2.530
306	3.051 a 3.060
311	3.101 a 3.110
318	3.171 a 3.180
336	3.351 a 3.360
377	3.761 a 3.770
409	4.081 a 4.090
412	4.111 a 4.120
415	4.141 a 4.150
418	4.171 a 4.180
442	4.411 a 4.420
453	4.521 a 4.530

Número de las bolas.	Número de los bonos amortizados.
454	4.531 a 4.540
469	4.681 a 4.690
478	4.771 a 4.780
488	4.871 a 4.880
511	5.101 a 5.110
516	5.151 a 5.160
588	5.871 a 5.880
633	6.321 a 6.330
647	6.461 a 6.470
652	6.511 a 6.520
656	6.651 a 6.660
670	6.691 a 6.700
674	6.731 a 6.740
702	7.011 a 7.020
705	7.041 a 7.050
707	7.061 a 7.070
711	7.101 a 7.110
713	7.121 a 7.130
719	7.181 a 7.190
735	7.341 a 7.350
760	7.591 a 7.600
765	7.641 a 7.650
772	7.711 a 7.720
783	7.821 a 7.830
787	7.861 a 7.870
801	8.001 a 8.010
807	8.061 a 8.070
839	8.381 a 8.390
855	8.541 a 8.550
858	8.571 a 8.580
859	8.581 a 8.590
880	8.791 a 8.800
885	8.841 a 8.850
892	8.911 a 8.920
904	9.031 a 9.040
911	9.101 a 9.110
914	9.131 a 9.140
925	9.241 a 9.250
965	9.641 a 9.650
968	9.671 a 9.680
997	9.961 a 9.970
1012	10.111 a 10.120
1015	10.141 a 10.150
1026	10.251 a 10.260
1040	10.391 a 10.400
1063	10.621 a 10.630
1079	10.781 a 10.790
1090	10.891 a 10.900
1106	11.051 a 11.060
1111	11.101 a 11.110
1122	11.211 a 11.220
1144	11.431 a 11.440
1156	11.551 a 11.560
1170	11.691 a 11.700
1176	11.751 a 11.760
1177	11.761 a 11.770
1234	12.331 a 12.340
1243	12.421 a 12.430
1288	12.871 a 12.880
1298	12.971 a 12.980
1305	13.041 a 13.050
1312	13.111 a 13.120
1313	13.121 a 13.130
1320	13.271 a 13.280
1329	13.281 a 13.290
1351	13.501 a 13.510
1360	13.591 a 13.600
1373	13.721 a 13.730
1391	13.901 a 13.910
1406	14.051 a 14.060
1423	14.221 a 14.230
1437	14.361 a 14.370
1473	14.721 a 14.730
1481	14.801 a 14.810
1507	15.061 a 15.070
1510	15.091 a 15.100
1543	15.421 a 15.430
1550	15.491 a 15.500
1599	15.981 a 15.990
1607	16.061 a 16.070
1628	16.271 a 16.280
1642	16.411 a 16.420
1653	16.521 a 16.530

Número de las bolas.	Número de los bonos amortizados.
1.697	16.961 a 16.970
1.705	17.041 a 17.050
1.714	17.131 a 17.140
1.718	17.171 a 17.180
1.724	17.231 a 17.240
1.743	17.421 a 17.430
1.761	17.601 a 17.610
1.804	18.031 a 18.040
1.813	18.121 a 18.130
1.816	18.151 a 18.160
1.835	18.341 a 18.350
1.879	18.781 a 18.790
1.905	19.041 a 19.050
1.925	19.241 a 19.250
1.964	19.631 a 19.640
1.974	19.731 a 19.740
1.990	19.891 a 19.900
1.997	19.961 a 19.970

El pago del capital representado por los antedichos Bonos de Construcción se efectuará a partir del 15 del próximo mes de Marzo, a razón de 500 pesetas cada uno, previa la presentación del título definitivo correspondiente, y la deducción de los impuestos establecidos por el Estado mediante facturas duplicadas que se facilitarán en los siguientes establecimientos designados para el pago:

- En Madrid, Banco Urquijo.
- En Barcelona, Sociedad Anónima "Arnés Gari".
- En Bilbao, Bancos de Vizcaya, de Bilbao, del Comercio y Crédito de la Unión Minera.

Los Bonos de Construcción amortizados deberán llevar unidos todos los cupones, desde el número 12 al 48 inclusive.

Madrid, 14 de Febrero de 1919.—El Consejero-Secretario, Barón de Sotrustegui. X—373

**BANCO DE CASTILLA**

El Consejo de Administración de este Banco, de conformidad con lo prevenido en el artículo 17 de los Estatutos, ha acordado que la Junta general ordinaria correspondiente al ejercicio de 1918 se celebre en el domicilio social, Infantas, 31, el jueves 27 del actual, a las once y media de la mañana.

Para tener derecho de asistencia se necesita depositar cincuenta o más acciones en la Caja de la Sociedad, en su Agencia de Gijón o en el Banco Hispano Colonial de Barcelona, admitiéndose estos depósitos hasta el día 22 del corriente mes de Febrero.

Los que no posean individualmente 50 acciones, podrán dar su representación a un socio que tenga derecho de asistencia, o reunirse y confiar la representación de sus acciones, 50 a lo menos, a uno de entre ellos.

Los señores Accionistas que tengan ya depositadas sus acciones en este Banco, podrán recoger las tarjetas de entrada hasta las dos de la tarde de dicho día 22 del actual, con sólo presentar sus resguardos de depósito.

Cuatro días antes del señalado para la Junta, los señores Accionistas podrán recoger ejemplares de la Memoria en la Secretaría de este Banco.

Madrid, 15 de Febrero de 1919.—El Secretario general, F. Garijo. X—371

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

El día 1.º de Marzo vence el cupón semestral de las Cédulas hipotecarias de este Establecimiento al interés de 5 por 100 anual, y desde dicho día se satisfará

su importe, con deducción de los impuestos establecidos por el Tesoro en las Cajas del Banco en Madrid y en las de las Sucursales del Banco de España en provincias, satisfaciéndose también desde la misma fecha, con el descuento de los Derechos reales correspondientes, las Cédulas amortizadas en el sorteo que se celebró el día 1.º de Diciembre último.

Lo que se pone en conocimiento del público por medio de este anuncio.

Madrid, 15 de Febrero de 1919.—P. el Secretario, Eduardo Lacière y Méndez. X—363

**SOCIEDAD MINERA VENUS AMANTE**

Por acuerdo de la Junta directiva de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 24 de los Estatutos, para el día 25 de Febrero de 1919, a las nueve y media de la noche, en la calle del Conde Xiquena, número 21, segundo derecha, en la que se someterá también a su aprobación:

- 1.º Las bases para el nuevo arriendo de sus pertenencias mineras.
- 2.º Reforma de los Estatutos.
- 3.º Las demás proposiciones o asuntos que durante la misma propongan la Junta general o cualquier socio de los asistiendo.

Madrid, 14 de Febrero de 1919.—El Presidente, Francisco del Pozo. X—369

**SOCIEDAD HIDRAULICA DEL GUADARRAMA**

En virtud del artículo 29 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a Junta general extraordinaria para tratar del aumento de capital, que se celebrará el día 4 de Marzo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle de Fernando el Santo, número 4. Se recuerda a los Accionistas que, con arreglo al artículo 21, para poder asistir tienen que depositar sus acciones con cinco días de anticipación a la celebración de la Junta en el domicilio social, de cinco a seis de la tarde, todos los días laborables, donde se les entregará el resguardo correspondiente.

Madrid, 16 de Febrero de 1919.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Machimbarrena. X—364

**SOCIEDAD LEONESA DE PRODUCTOS QUIMICOS**

Cumpliendo lo prevenido en el artículo 16 de los Estatutos, se cita a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 26 del corriente, en el domicilio social, a las cuatro de la tarde, con los requisitos exigidos por el artículo 12 de los mismos.

León, 11 de Febrero de 1919.—Por orden del Consejo de Administración, el Director-Gerente, M. Junquera. X—368

**INTERVENCION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE AVILA**

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario en metálico sin interés, número 1 de entrada y 32 de registro, constituido en 5 de Septiembre de 1914 por D. Lorenzo González Ramírez, Pagador de Obras públicas, por el importe de la expropiación de la finca de la propiedad de D. Hilario Sánchez, señalada con el número 77 de la relación, con motivo de la construcción de la carretera de Avila a Casavieja, en el término municipal de Naval Moral de la Sierra, importante 328 pesetas 25 céntimos; se anuncia

al público por medio de este periódico oficial a fin de que, transcurridos dos meses, según previene el artículo 41 del Reglamento de la Caja de Depósitos vigente, se expida nuevo resguardo, quedando el primitivo sin ningún valor ni efecto.

Avila, 12 de Febrero de 1919.—El Interventor de Hacienda, Manuel Bezares. X—361

**LA ESTRELLA**

SOCIEDAD ANÓNIMA

La Asamblea general, el 20 de Marzo próximo, a las tres de la tarde, en su domicilio social en Granada.

Las acciones para tomar parte en ella deberán ser depositadas con diez días de anticipación.

Orden del día: Aprobación de las cuentas.

Granada, 14 de Febrero de 1919.—El Presidente, Lisardo González. X—126

**COMPANIA METALURGICA DE MAZARRON**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía Metalúrgica de Mazarrón, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 31 de sus Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la misma a Junta general ordinaria para el día 15 de Marzo próximo.

El acto se celebrará a las once de dicho día, en las oficinas de la Fábrica Santa Elisa, situada en esta población.

Puerto de Mazarrón a doce de Febrero de 1919.—Compañía Metalúrgica de Mazarrón.—El Subdirector, C. Bober. X—362